

CIRCULAR No 4134.020.22.2.1020.000716

Para: Directores, Secretarios, Subdirectores, Subsecretarios, Jefes de Oficina y Delegados del CTO

Asunto: Solicitud de cumplimiento políticas de seguridad de la información, Centros de Cableado.

Cordial saludo,

El Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC), como organismo encargado de impartir los lineamientos relacionados con las TIC en el Distrito Especial de Santiago de Cali, se permite recordar las Políticas de seguridad de la información relacionadas con los Centros de Cableado teniendo en cuenta la importancia de la seguridad de la información; cumplir con los estándares de cableado estructurado en los gabinetes de comunicaciones es relevante debido a que es un componente de la administración de la red de datos.

Lo anterior para que las mismas sean implementadas en cada una de las sedes de su organismo.

1. Catalogar los centros de cableado como zona de alto riesgo, con limitaciones y control de acceso considerando las directrices de la oficina de bienes inmuebles para evitar riesgo físico en los centros de cableado.
2. Permitir el ingreso solo a personal autorizado y controlar el acceso a los centros de cableado, manteniendo siempre el acceso con cerraduras para evitar accesos no autorizados y daños provocados a los elementos del centro de cableado, el ingreso debe ser registrado en un libro de bitácora.
3. Entregar copias de las llaves de las cerraduras de los centros de cableado al área de vigilancia y solo podrán ser prestadas a los administradores de CPD con autorización a través de correo electrónico u oficio para garantizar soporte de alto nivel por parte de DATIC en cualquier horario.
4. Mantener los gabinetes que hospedan los elementos de TI siempre cerrados con llaves para evitar acceso o daño a elementos de TI ahí hospedados.





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

5. Evitar el consumo de bebidas y alimentos dentro del CPD y los centros de cableado respectivamente, para evitar daños en los equipos de TI alojados en ellos.
6. Monitorear constantemente las condiciones de temperatura y humedad, registrando y analizando eventos y excepciones para evitar que se afecten los equipos dentro del centro de cómputo por cambios de temperatura.
7. Garantizar razonablemente la seguridad física ante siniestros verificando que las paredes, pisos y techos NO contengan material inflamable para evitar incendios.
8. Evitar que existan objetos que obstaculicen el paso de funcionarios en caso de emergencia.
9. Procurar el aseo y limpieza adecuado de los CPD y centros de cableado planificando jornadas de limpieza y organización para evitar el daño de recursos TI por causa de exceso de polvo y suciedad en el área.

Atentamente,



ERMILSON DIAZ MARTINEZ
Subdirector
Subdirección de Tecnología Digital

Proyectó: Juan Miguel Rendón Aguirre - Contratista 



SC-CER652615



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 8
www.cali.gov.co